



**PROCESO DE ADMISIÓN PPEM-UCR  
SEGUNDA ETAPA 2020-2021  
APLICACIÓN DE PRUEBAS DE FORMA PRESENCIAL**

El presente documento rige para la Segunda Etapa de la primera convocatoria del proceso de admisión al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica 2020-2021 (en adelante PPEM-UCR).

1. Una vez finalizada la etapa de confrontación de documentos y se cuente con los datos exactos de las personas que participarán en el proceso de segunda etapa, se publicará un padrón oficial con la hora de aplicación, para ello se establecerán horarios de entrada escalonados para evitar aglomeraciones, según especialidad y orden alfabético, esto será notificado el **9 de noviembre** por los medios oficiales de la UCR y el CENDEISSS.
2. Ninguna persona aspirante puede estar más de 30 minutos previo a la hora indicada en el padrón.
3. Todas las aplicaciones de las evaluaciones correspondientes a la Segunda Etapa se realizarán en la **Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica**, ubicada en la Ciudad de la Investigación.
4. Para llegar a la Facultad de Ciencias Sociales debe ingresar a la finca 2 de la Universidad de Costa Rica por la entrada del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME). Esta será la única entrada autorizada para las personas aspirantes.
5. Uso de Waze para ingresar por el Laname: <https://waze.com/ul/hd1u0x886b>
6. Se habilitará el parqueo hasta completar el cupo.
7. La persona aspirante que se presente 60 minutos o más luego de la hora oficialmente prevista para el inicio de la prueba, **no** tendrá posibilidad de realizar la evaluación y **no** tendrá posibilidad de reposición. Si se presentase de forma tardía pero sin alcanzar los sesenta minutos de atraso, podrá realizar la prueba pero bajo el horario preestablecido para la evaluación, sin ninguna reposición del tiempo<sup>1</sup>.
8. El tiempo de ejecución de las pruebas varía entre Especialidades, por lo tanto, una vez que la persona aspirante termine la prueba debe salir del aula de aplicación y retirarse inmediatamente del campus universitario.
9. El cronograma general se detalla en la tabla1:

---

<sup>1</sup> Durante el tiempo de aplicación usted deberá rellenar debidamente los círculos en la hoja para respuestas, no se dará tiempo adicional para esta tarea. Puede rayar su folleto de examen, pero solo se calificarán las respuestas que registre en la hoja para respuestas.



**Tabla 1: Cronograma General**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
19 al 29 de octubre 2020	Inclusión de documentos.
21 de octubre al 6 de noviembre 2020	Confrontación de documentos.
1 al 14 de diciembre 2020	Aplicación de evaluaciones.
18, 19 y 20 de enero 2021	Reprogramación de evaluaciones.
7 de febrero 2021	Publicación de nota inicial.
8 al 12 de febrero 2021	Recepción de revocatorias.
28 de febrero 2021	Publicación de nota preliminar.
1 al 5 de marzo 2021	Recepción de apelaciones.
14 de marzo 2021	Publicación de resultados finales
15 de marzo 2021	Empadronamiento

10. Las fechas correspondientes a la aplicación de las evaluaciones se detalla en la tabla 2:

**Tabla 2: Fechas de aplicación de la segunda etapa**

<b>N°</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Día de aplicación</b>
1	Ginecología y Obstetricia	miércoles 2 de diciembre
2	Cirugía General	miércoles 2 de diciembre
3	Pediatría	viernes 4 de diciembre
4	Geriatría y Gerontología	viernes 4 de diciembre
5	Ortopedia y Traumatología	lunes 7 de diciembre
6	Ortopedia y Traumatología Infantil	lunes 7 de diciembre
7	Vascular Periférico	lunes 7 de diciembre
8	Neurología	lunes 7 de diciembre
9	Medicina Crítica y Terapia Intensiva	miércoles 9 de diciembre
10	Medicina de Emergencias	miércoles 9 de diciembre
11	Medicina Familiar y Comunitaria	miércoles 9 de diciembre
12	Endocrinología	miércoles 9 de diciembre



13	Neonatología	miércoles 9 de diciembre
14	Radioterapia	miércoles 9 de diciembre
15	Anestesiología y Recuperación	miércoles 9 de diciembre
16	Anatomía Patológica	viernes 11 de diciembre
17	Cardiología	viernes 11 de diciembre
18	Cirugía Pediátrica	viernes 11 de diciembre
19	Cirugía Torácica General	viernes 11 de diciembre
20	Medicina Interna	viernes 11 de diciembre
21	Radiología e Imágenes Médicas	lunes 14 de diciembre
22	Dermatología	lunes 14 de diciembre
23	Neurocirugía	lunes 14 de diciembre
24	Psiquiatría	lunes 14 de diciembre

## **LINEAMIENTOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO EL DÍA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS DE SEGUNDA ETAPA**

1. Todas las personas aspirantes, **sin excepción**, cuando se les solicite deben mostrar su documento de identificación vigente con fotografía, la cual es insustituible. Solo se admitirá la cédula de identidad costarricense, la cédula de residencia de libre condición y el pasaporte costarricense. Las personas que no porten identificación válida y vigente<sup>2</sup> al día de aplicación o que presenten una identificación alterada que impida el reconocimiento de los datos o de la fotografía, **no** se les permitirá realizar el examen ni se les hará reposición de la prueba.
2. Queda absolutamente **prohibido** presentarse a realizar las pruebas si posee síntomas de gripe o se le ha dictado una orden sanitaria.
3. Todas las personas aspirantes deben portar su propio **lápiz de grafito, bolígrafo de tinta azul o negra, borrador y tajador**. No se permitirá el préstamo de materiales entre aspirantes ni los aplicadores se los proporcionarán.
4. Si alguna persona aspirante no respeta las instrucciones, **no se le permitirá realizar la prueba**. La transgresión de alguna regla estipulada, implicará el **retiro y la anulación del examen, sin posibilidad de reposición**. Además, deberá retirarse del espacio de aplicación de forma inmediata.

<sup>2</sup>La vigencia de los DIMEX de personas extranjeras autorizadas con Residencia Permanente, **se tendrán por prorrogadas hasta el 11 de enero 2021**, según lo señala la Dirección General de Migración y Extranjería de la República de Costa Rica en su página oficial: <https://www.migracion.go.cr/Paginas/Medidas-Administrativas-COVID19.aspx>

La vigencia de la cédula de identidad costarricense **se extiende hasta el 6 de febrero de 2022**, según lo estipulado por el Tribunal Supremo de Elecciones en Sesión Ordinaria n.º 56-2020 del 11 de junio de 2020, disponible en <https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/prorrogafechavigenciacedula.pdf>



5. Cada aspirante **deberá necesariamente:**

- Portar una mascarilla (obligatoriamente) y una careta (preferiblemente ambos), que cumplan con las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud<sup>3</sup> durante el tiempo de aplicación de la prueba y mientras se encuentre dentro del campus.
- Respetar la señalización y el distanciamiento de dos metros por persona.
- Acatar la información facilitada por medio de afiches informativos alusivos a las medidas sanitarias.
- No saludar mediante contacto físico ni interactuar con las personas aspirantes mientras se encuentran en el campus.
- Mantenerse en silencio mientras se encuentre en las instalaciones universitarias.
- Ingresar a las sedes de aplicación cuando se le indique y respetar la estructura de ingreso y salida (entrar y salir por el lado derecho, según la señalización).
- Utilizar el ascensor solo en caso de poseer alguna condición de discapacidad y máximo dos personas por cada uso.
- Aplicar el protocolo de tos y estornudo.
- Respetar que los baños solamente estarán habilitados para el uso de una sola persona a la vez.
- Lavar y desinfectar con alcohol las manos antes de ingresar al edificio y aula de aplicación.
- No consumir alimentos o bebidas durante las aplicaciones ni dentro de los edificios o laboratorios.
- Evitar en la medida de lo posible usar anillos y pulseras.
- Se recomienda recoger o amarrarse el cabello, así como llevar las uñas cortas y sin pintar.

Todas las estipulaciones contenidas en el presente documento se encuentran sujetas a cambios en razón de situaciones de fuerza mayor derivadas de la pandemia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2. Cualquier variación será debidamente notificada a la población interesada por los medios oficiales.

<sup>3</sup>[https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre\\_ministerio/prensa/docs/ls\\_pg\\_016\\_lineamientos\\_general\\_sobre\\_uso\\_o\\_mascarilla\\_caretas\\_25072020.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_pg_016_lineamientos_general_sobre_uso_o_mascarilla_caretas_25072020.pdf)